

Plan personal de retiro

que te ofrece rendimientos

CTRetiro+Plus

Es tu cuenta de ahorro a largo plazo.



Beneficios

- Pago de rendimientos en forma anual
- Incluye tarjeta de débito para acceso a nuestro Portal
- Estado de cuenta semestral (30 de junio y 31 de diciembre)

Beneficios fiscales¹

- Las aportaciones a la cuenta son deducibles de impuestos (Art. 151 Fracc. V, LISR)
El monto máximo a deducir es hasta el 10% del ingreso sin exceder 5 UMAs elevadas al año²
- Rendimientos libres de retención de ISR (Art. 54 Fracc. I inciso e), LISR)
No aplica la retención de ISR (0.50% para 2024)

Ganancia Anual Total (GAT)

Tasa	GAT Nominal	GAT Real
11.06%	11.06%	7.03%

Rendimientos

Se paga anualmente al cierre del año calendario (calculado sobre el saldo promedio del año)

Año Calendario	Rendimiento
Primer año	
A partir del segundo año si la aportación es al menos la misma cantidad que el año calendario inmediato anterior	100% de CETES ³
Si la aportación es menor que el año calendario inmediato anterior	80% de CETES ³

Disfruta de sus grandes beneficios



Rendimientos



Sin comisión por manejo de cuenta



Acceso a nuestro portal



Excelentes beneficios fiscales

FEBRERO 2024

Tasa bruta vigente del 08 al 14 de febrero de 2024.

Tasa variable antes de impuestos expresada en forma anual.

GAT: Ganancia Anual Total, antes de impuestos, calculado al 08 de febrero de 2024 para fines informativos y de comparación exclusivamente.

La GAT real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada.

Beneficios fiscales y rendimientos

Sin comisión por manejo de cuenta



Comisiones

Concepto	Monto	Periodicidad
Depósito en efectivo (comisionista Oxxo)	\$15.00	por evento

Nota: Las comisiones expuestas incluyen IVA.

Requisitos

- Depósito inicial de \$1,000 M.N.
- RFC y CURP
- Identificación oficial vigente:
 - Credencial de elector (INE)
- En caso de no tener INE, se requiere pasaporte vigente acompañado de alguno de los siguientes documentos:
 - Cédula profesional (láser) emitida por la Dirección de Profesiones / SEP
 - Licencia de conducir
 - Credencial (plastificada) emitida por el IMSS
- En caso de ser extranjero:
 - Pasaporte vigente, documento de calidad migratoria y CURP
- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses:
 - Recibo telefónico de línea fija con la dirección del solicitante
 - Comprobante de telefonía móvil en plan tarifario a nombre del solicitante
- En caso de no contar con alguno de los comprobantes anteriores te solicitaremos, con antigüedad no mayor a 3 meses:
 - Recibo telefónico de línea fija (de un familiar)
 - Y adicional un comprobante de domicilio del solicitante:
 - Estado de cuenta de servicio de televisión de paga y/o internet, por ejemplo: izzi, Sky, Megacable
 - Recibo de luz, agua o predial
- Llenar el Contrato, Carátula y Registro de las Firmas, uno de nuestros Ejecutivos con gusto te asesorará.

1 Los aspectos fiscales del plan presentado están sujetos a la Ley del ISR y su reglamento vigente en cada año.

2 Unidad de Medida y Actualización 108.57 para 2024 (5 UMAS elevadas al año son \$198,031.80 en 2024, 90 UMAS elevadas al año son \$3,564,572.40 en 2024).

3 Promedio ponderado de tasas primarias de Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES) a 28 días, vigentes durante el mes. Tasa bruta variable expresada en forma anual.

Información vigente al mes de febrero de 2024 y sujeta a cambios.

Para mayor información consulta www.inbursa.com

Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones e intereses moratorios. Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF): 01800 999 8080 y 5340 0999

www.condusef.gob.mx

Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Banco: 55 5238 0649 y 800 849 1000 uniesp@inbursa.com